



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4252

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo de diez (10) días lo siguiente:

- 1) Si se han instruido sumarios a agentes públicos dependientes de la Dirección de Tránsito afectados al Sistema de Estacionamiento Medido por presuntas irregularidades en la confección de actas de infracciones referidas a los ítems “ticket vencidos” o “sin ticket”. Detallar nombre y apellido de los agentes y estado del sumario, fecha de iniciación y causas invocadas.
- 2) Si se comunicó al Tribunal de Faltas la existencia de los hechos denunciados. Si se ha analizado la legitimidad de las actas labradas por los agentes investigados. En el caso, se remitirán detalles de la conclusión de tal investigación o análisis.
- 3) Si se tiene conocimiento por parte de la secretaría correspondiente acerca de algún tipo de instrucción, sugerencia o solicitud hacia los agentes afectados al Sistema de Estacionamiento Medido para que se garantice la confección de alguna cantidad especial de Actas de Infracción. En el caso, se mencionará acerca de los supuestos involucrados en esta acción y se determinará si se han tomado las medidas de sanción correspondientes.
- 4) Si se ha analizado, a través de la repartición correspondiente, el actuar detallado de cada uno de los Inspectores de Tránsito afectados al Servicio de Estacionamiento Medido, teniendo en cuenta la cantidad de Actas de Infracción



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4252

confeccionadas y el tiempo trabajado. Se detallarán los años analizados y resultados arrojados.

- 5) Se informarán los motivos por los cuales no se ha garantizado una correcta rotación del Personal de la Dirección de Tránsito afectados al Sistema, teniendo en cuenta que en el año 2.003 se afectó menos del 10% del personal supuestamente existente en el área. Se informará en forma discriminada detallando la situación tanto de los inspectores afectados al servicio de grúa como los que desarrollan el control del Estacionamiento Medido.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia